LITORALPRESS

Fecha: 03-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de resolución exenta número 1.323, de 2025.- Modifica resolución N° 291 exenta, de 2015**

Pág. : 10
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.164 | Martes 3 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2652157

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 291 EXENTA DE 2015, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.323 de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta Nº 291 de 2015, que estableció los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) para las pesquerías administradas con licencias transables de pesca, en el sentido de señalar que para el año 2024, los PBR de la pesquería de Jurel Regiones Arica y Parinacota a Los Lagos, serán los siguientes:

- $F_{RMs\ (2024)}$ = 0,60 año-1
- B_{RMS} [%BD0] $_{(prom\ 2015\text{-}2024)}$ = 8.939 miles t [35%]
- $B_{lim\bullet}$ [%BD0] = 2.071 miles t [8%]

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 23 de mayo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl